

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.582

LEY 2582

4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2582

LEY 2582

Adquisición de la Biblioteca de Juan Mariano Larsen, que será incorporada a la Biblioteca Pública.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir la biblioteca que perteneció al doctor Juan Mariano Larsen, pudiendo invertir con ese objeto hasta la cantidad de dos mil pesos moneda nacional.

ARTÍCULO 2°. La biblioteca mencionada será incor porada a la Biblioteca Pública de la Provincia.

ARTÍCULO 3°. El gasto autorizado se imputará a la presente Ley, pagándose de Rentas Gene rales.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 2582. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).